

REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS ORGANIZADOS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

¿Quién es el responsable de tus datos personales?

El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la *Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND)*, con domicilio en *Viaducto Tlalpan número 100, Edificio Anexo A, Primer Piso, Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, código postal 14610*, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionas, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO)* y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en la base de datos (BDP) denominada *Registro de asistencia a eventos organizados por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación*.

¿Qué datos personales recabamos?

Los datos personales que recabamos son:

Categoría	Tipo de datos
Datos de identificación	<ul style="list-style-type: none"> - Nombres - Apellidos - Edad - Sexo <ul style="list-style-type: none"> o Mujer o Hombre o No binario - Firma autógrafa
Datos de contacto	<ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico - Número celular - Número de teléfono de oficina
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre de la institución de procedencia - ¿En qué sector se encuentra su institución de procedencia? <ul style="list-style-type: none"> o Público o Privada o Sociedad civil - Cargo o funciones que desempeña en su institución de procedencia - Entidad federativa de procedencia - Municipio de procedencia
Datos sobre autoidentificación a determinados grupos en situación de discriminación	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se identifica con algún grupo de personas en situación de discriminación? <ul style="list-style-type: none"> o Personas con discapacidad (si/no) o Personas afromexicanas (si/no) o Personas de la diversidad sexual (si/no) o Personas migrantes o residentes en el extranjero (si/no)

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Personas indígenas (si/no) ○ Personas jóvenes (si/no) ○ Personas mayores (si/no) ○ Otro ¿cuál? _____ <p>Estos últimos datos se consideran sensibles; sin embargo, para su tratamiento no es necesario recabar tu consentimiento, ya que se actualiza la causal de excepción establecida en el artículo 22, fracción IX, de la LGPDPPSO, pues los datos personales recabados serán sometidos a un procedimiento previo de disociación.</p>
--	--

¿Cuál es el fundamento legal que faculta al INE para realizar el tratamiento de tus datos?

La información contenida en la siguiente tabla identifica la normatividad que faculta al área responsable para tratar los datos personales durante todo su proceso de negocio.

Nombre de la normativa	Artículos que aplican	Última reforma
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).	Artículos 1, párrafo quinto y 4, párrafo primero.	DOF: 28/05/2021
Reforma Constitucional en materia de Paridad entre Géneros, conocida como paridad en todo o paridad transversal.	Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la CPEUM	DOF: 06/06/2019
Reforma en materia de violencia política en razón de género.	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	DOF: 13/04/2020
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Título II, Capítulo Primero; Título III, Capítulos Tercero y Cuarto; Título IV, Capítulo Tercero, Sexto y Séptimo;	DOF 29/04/2022
Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo prioritario 5. <ul style="list-style-type: none"> ○ Estrategia prioritaria 5.2, acciones puntuales: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 5.2.1, 5.2.3 y 5.2.4; ○ Estrategia prioritaria 5.3, acción puntual: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 5.3.8 ○ Estrategia prioritaria 5.5, acciones puntuales: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 5.5.1, 5.5.2, 5.5.3, 5.5.4, 5.5.5, 5.5.6, 5.5.7, 5.5.8 y 5.5.9. • Objetivo prioritario 6. <ul style="list-style-type: none"> ○ Estrategia prioritaria 6.5, acción puntual: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 6.5.5. 	DOF: 22/12/2020

Nombre de la normativa	Artículos que aplican	Última reforma
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Artículos 1, 2, 27, 35, 38 y 40.	DOF: 18/03/2021
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	Artículos 1, 2, 3, 4 y 5, fracción I.	DOF: 22/11/2021
Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.	Artículo 70.	DOF: 21/07/2020
Código de Ética de la Función Pública Electoral.	Capítulos I, II y III.	DOF: 21/11/2019
Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral.	Capítulos I y II.	DOF: 21/11/2019

¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?

Los datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

Titulares	Finalidad	Requiere consentimiento	
<i>Personas asistentes al evento</i>	<i>Registrar la asistencia de las personas participantes a los eventos organizados por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.</i>		<i>No</i>
<i>Personas asistentes al evento</i>	<i>Mantener contacto con las personas participantes para enviarles información, materiales, constancias de participación, avisos e invitaciones a futuros eventos.</i>		<i>No</i>
<i>Personas asistentes al evento</i>	<i>Generar estadísticas generales que sean solicitadas para fines de transparencia, rendición de cuentas y seguimiento a las acciones realizadas en materia de igualdad de género y no discriminación, para ello, la información estará dissociada, por lo que no será posible identificar a la persona titular de los datos</i>		<i>No</i>

¿A quién transferimos sus datos personales?

No realizaremos transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Cómo y en dónde puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)?

Podrás ejercer los derechos ARCOP ante la Unidad de Transparencia (UT) del INE, ubicada en Viaducto Tlalpan #100, Edif. "C", 1er. Piso, Col. Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Si deseas conocer más información sobre el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCOP podrás acudir a la UT del INE, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección transparencia@ine.mx o comunicarte a INETEL 800-433-2000.

El ejercicio del derecho a la portabilidad *es compatible* con el tratamiento de datos personales y finalidades que se señalan en el presente aviso de privacidad.

¿Dónde puedes consultar los cambios al aviso de privacidad Integral?

Las modificaciones, cambios o actualizaciones a este aviso de privacidad podrás consultarlas en el siguiente vínculo electrónico de nuestro portal de internet, <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2022/05/UTIGyND-Aviso-Privacidad-Integral-RegistroEventos.pdf>, en el apartado correspondiente a *UTIGyND*.

Fecha de elaboración: *30/06/2016*

Fecha de actualización: *22/04/2022*